

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00672-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, DICIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTE (2020)



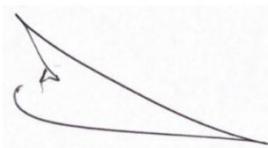
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, DICIEMBRE (10) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazado en legal forma el demandado LUIS ENRIQUE DUARTE RUJEDA, désígnese de la lista de auxiliares de justicia como curador ad litem a la Dra. INDIRA KATHERINE GARNICA ABREO, quien recibe comunicaciones en la CARRERA 13 NO. 35-10 OFICINA 305 EDIFICIO PLAZA CENTRO PROFESIONAL, para que acepte y asuma el cargo de forma inmediata, notificándose del auto que admitió la demanda y demás tramites del Proceso de la referencia, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar; en caso de imposibilitarse su inmediata aceptación, debe allegar al despacho de forma electrónica los motivos y sus soportes.

Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el Art. 49 del C.G.P

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 4360 dirigido a la Dra. INDIRA KATHERINE GARNICA ABREO en cumplimiento al auto que antecede.

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **4360**

10 DE DICIEMBRE DE 2020

Doctora:

INDIRA KATHERINE GARNICA ABREO

CARRERA 13 NO. 35-10 OFICINA 305 EDIFICIO PLAZA CENTRO PROFESIONAL

garnica_abogados@outlook.es

Bucaramanga

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS
DEMANDADO:	LUIS ENRIQUE DUARTE RUEDA
RADICADO:	680014003013-2019-00672-00

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

(...) A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazado en legal forma el demandado LUIS ENRIQUE DUARTE RUJEDA, désígnese de la lista de auxiliares de justicia como curador ad litem a la Dra. INDIRA KATHERINE GARNICA ABREO, quien recibe comunicaciones en la CARRERA 13 NO. 35-10 OFICINA 305 EDIFICIO PLAZA CENTRO PROFESIONAL, para que acepte y asuma el cargo de forma inmediata, notificándose del auto que admitió la demanda y demás tramites del Proceso de la referencia, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar; en caso de imposibilitarse su inmediata aceptación, debe allegar al despacho de forma electrónica los motivos y sus soportes.--Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el Art. 49 del C.G.P.--NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez".

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

Secretaria

Al